

Modernización del Estado y activación regional

Congreso aprueba "Ley de Permisología" que busca dinamizar la inversión

● La Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales busca destrabar más de 380 trámites en 37 organismos públicos, y fue valorada por dirigentes de las Mipymes y del hidrógeno verde como clave para dinamizar la economía regional.

Fernando Cumare
 periodistas@elpinguino.com

Con amplio respaldo político y técnico fue aprobada la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS), una reforma es-

tructural que busca reducir significativamente los tiempos y obstáculos administrativos para la inversión en Chile, manteniendo intactos los estándares regulatorios existentes.

El nuevo marco normativo moderniza y estandariza más de 380 permisos sectoriales

otorgados por 37 organismos públicos de 12 ministerios, introduciendo mecanismos como plazos máximos obligatorios, tramitación paralela, uso de declaraciones juradas para trámites de bajo riesgo y una ventanilla única digital denominada Plataforma Super.

Esta arquitectura regulatoria permitirá reducir los tiempos de tramitación en más de un 30% para grandes proyectos y hasta en un 70% para iniciativas de menor complejidad, como las de las Mipymes.

El Ministerio de Economía proyecta que la implementación de la LMAS podría generar un crecimiento acumulado del 2,4% del PIB en la próxima década, aumentar la recaudación fiscal en un 0,59% del PIB y favorecer la creación de empleos en sectores clave como infraestructura, energía, salud y servicios.

Respuestas del sector productivo

Desde el mundo empresarial, la recepción en Magallanes ha sido favorable. Jaime Jelincic, presidente de la Multigremial Magallanes, valoró la ley como una herramienta urgente y necesaria:

"Hemos llegado a un punto, por ejemplo, que para desarrollar un Cesfam nos demorábamos 10 años, y eso no es razonable".

Según Jelincic, "la tramitación burocrática generaba un escenario de incertidumbre que desincentivaba todo el proceso de inversión", especialmente para los pequeños emprendedores.

En su opinión, la nueva ley "va en la línea correcta" y puede ayudar a que las Mipymes "participen en mayor espacio de la actividad económica".

En tanto, Salvador Harambour, director ejecutivo de H2V Magallanes, celebró la noticia como un avance que podría generar mayor certidumbre para proyectos estratégicos.

"Esperamos que la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales sea un paso efectivo para la agilización de los procesos de evaluación ambiental, reduciendo tiempos y entregando mayores certezas a los proyectos que se sometan a evaluación", declaró.

Cabe destacar que aunque la LMAS no mo-

difica el SEIA, se espera que contribuya a destrabar procesos paralelos y a reducir los cuellos de botella institucionales.

Ambos representantes coinciden en que esta modernización estatal no solo representa una promesa de eficiencia, sino una oportunidad concreta para reactivar la inversión y dinamizar la economía de regiones extremas como Magallanes.

“

Esperamos que la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales sea un paso efectivo para la agilización de los procesos de evaluación ambiental, reduciendo tiempos y entregando mayores certezas a los proyectos que se sometan a evaluación”.

Salvador Harambour, director ejecutivo H2V Magallanes.

“

La tramitación burocrática generaba un escenario de incertidumbre que desincentivaba todo el proceso de inversión”.

Jaime Jelincic, presidente Multigremial Magallanes.



Finalmente fue aprobada con amplio respaldo la ley que pretende agilizar la permisología e incentivar la inversión en el país.